

 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENDOZA
SEPULVEDA
FRANCISCO

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

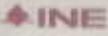
AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO 17/08/1973

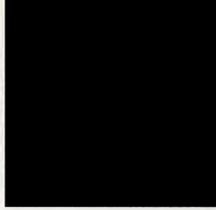
SECCIÓN

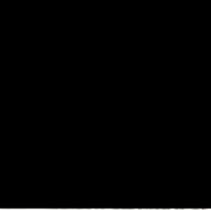
VIGENCIA

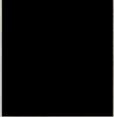
















Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

FRANCISCO

Nombre(s):

MENDOZA

Primer Apellido:

SEPULVEDA

Segundo Apellido:

Sexo:

17/08/1973

Fecha de Nacimiento:

GUADALAJARA

JALISCO

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 5, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco, 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco, y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 26 días del mes de junio de 2023. Day fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. JESUS MENDEZ RODRIGUEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/AR/ConsultaFoto.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



Otorga a

Francisco Mendoza Sepúlveda

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

**** Piensa y Trabaja ****

Guadalajara, Jal., México, a 30 de Agosto de 2004.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Brito Torres

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL
DIA _____ MES _____ AÑO _____

SE TIENE BASEN LOS PREVIOS DEFECC. A FOLIOS _____

RAZO EL NOMBRE _____ TEL. Y DRECC. NOMBRE _____

GUADALAJARA, JAL. _____ DE _____ DE 2004.

EL COORDINADOR DE CONTROL PROFESIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

LIC. FRANCISCO MENDOZA SEPÚLVEDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES

Este título quedó debidamente registrado ante esta Dirección del Estado de Jalisco, en el Libro de Registro de Profesiones, en el tomo _____, folio _____, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado, previa el pago de los derechos respectivos según, recto número 65,422.00 Guadalajara, Jal., a 30 de Agosto de 2004.

EL DIRECTOR DE PROFESIONES

LIC. SILVANO LIZAMA VILLAN

MEX, DCE 2 31

Folio Número: A24518

CÉDULA 4274948

SEP



México D.F. 5 de Noviembre del 2004



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4274948

EN VIRTUD DE QUE

**FRANCISCO
MENDOZA
SEPULVEDA**

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 65 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO

ABOGADO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES